

Oficina: PUERTO DEL ROSARIO

SOLICITUD / DECLARACIÓN DE

☒ Transferencia ☐ Cheques ☐ Cobros ☐ Pagos

PUERTO DEL ROSARIO, 07 de DICIEMBRE de 2015

ORDENANTE:

Nombre o Razón Social: ASOC CANARIA DE INTERCAMBIOS S		
Domicilio: C/GARCIA HERNANDEZ 7		
Plaza y Provincia / País: PUERTO DEL ROSA 011 ES - ESPAÑA		
N.I.F. / Pasaporte(1): G76112325	CCC:	3058 6118 29 2720012316
BIC: CCRIES2AXXX	IBAN:	ES50 3058 6118 2927 2001 2316
A nombre de:		

Ruego cumplimenten la operación detallada, cuyo importe, más gastos (en su caso) ☒ Adeudarán en mi cuenta ☐ Entregaré en efectivo

A FAVOR DE: Residentes ☒ No Residente GASTOS POR CUENTA DE SHA-Compartidos

BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: GIE AFOCK AMBALA	CUENTA: SN250110100502600710433836
Domicilio: BOUTEGOL / TENDOUCK	
Plaza y Provincia / País: BIGNONA / SENEGAL	Cód País: 248 SN-SENEGAL
Concepto/Observaciones: /INV/FACTURA N 351 /INV/FISHING COOP. PROYECT	

DETALLE DE LA OPERACIÓN:

Entidad Beneficiaria: SOCIETE GENERALE DE BANQUE DU SENEG	País de Destino(2): 248 SN-SENEGAL
Moneda: EUR	Importe (en cifra): 2.800,00
BIC: SGSNSNDA	
Ref. Financiación:	
Concepto: SWIFT (MT103) / OP. INTERNA	

- (1) Cumplimentar en todas las operaciones EN EFECTIVO y PAGO A NO RESIDENTES
(2) Cumplimentar en las operaciones de PAGOS A NO RESIDENTES

Firma del Cliente

FORMALIZADO

REF: OPE6118AAAB7

COMISIÓN: 12,60 EUR (0,4500% MINIMO 6,00 EUR)
GASTOS SHA: 12,00 EUR
Importe estimado pdte.Liq.+Comis.y Gtos.: 2.824,60 EUR

Firma y sello de la Oficina



- En caso de devolución, la entidad intermediaria o beneficiaria podrá devengar comisiones, gastos o tasas, afectando al importe inicial de la operación. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, siempre y cuando el cliente solicite conformidad de abono, modificación o anulación del pago. La Entidad Emisora aplicará comisión de 30,00 euros, cuando los datos del pago estén incorrectos o incompletos.

- Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde operen, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

El FIRMANTE declara bajo sus responsabilidades, que los datos consignados constituyen declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre transacciones económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Dorso inutilizable. Cualquier mención, signo o firma que figure en el mismo carecerá de validez.